

## 1. ¿Qué tengo que hacer para inscribir candidatura en el proceso electoral?

Cumplir con los requisitos de inscripción que establece el Reglamento Electoral Estudiantil en los artículos #31 al #45.

*Debes tomar en cuenta el cargo electivo que deseas postularte. \**

## 2. ¿Cuáles son los niveles electivos en los que se puede inscribir?

Artículo 29.

AUTOGOBIERNO ESTUDIANTIL:

- a) Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH);
- b) Comité Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Facultad, Centro Universitario y Centro Regional Universitario;
- c) Comité Ejecutivo de la Asociación de estudiantes de Carrera o Escuela.

GOBIERNO UNIVERSITARIO:

- a) Consejo Universitario

## 3. ¿Cuáles son los Órganos Electorales?

Artículo 10. Son organismos electorales:

1. La Comisión Técnica Electoral (CTE).
2. La Junta Electoral Nacional (JEN).
3. Las Juntas Electorales Locales (JEL) y,
4. Las Mesas Electorales Receptoras (MER).

## 4. ¿Qué es la CTE? ¿Qué es la JEL? ¿Qué es la JEN?

- **Artículo 12. Comisión Técnica Electoral (CTE).** Es el órgano encargado de organizar, dirigir y coordinar toda la función técnica, administrativa y legal del proceso electoral.
- **Artículo 13. Junta Electoral Nacional (JEN).** Es el órgano encargado de organizar, dirigir, coordinar y ejecutar el proceso electoral para todos los niveles electivos.
- **Artículo 14. Juntas Electorales Locales (JEL).** Son las encargadas de organizar, coordinar y ejecutar el proceso electoral en los niveles electivos de su respectiva Facultad, Centro Universitario o Centro Regional Universitario

## 5. ¿Cuáles son los cargos?

Artículo 30. Establece los cargos electivos para el auto gobierno.

Por lo tanto, debes de abocarte a la respectiva Junta Electoral Local (JEL) de tu Unidad Académica, como órgano electoral han determinado la cantidad de cargos a elegir según las características, población y condiciones de cada carrera revisa el sitio oficial [unah.edu.hn/elecciones-estudiantiles](http://unah.edu.hn/elecciones-estudiantiles).



## 6. ¿Dónde puedo encontrar la documentación oficial del proceso electoral?

Toda la documentación oficial del proceso electoral lo puedes encontrar en el sitio oficial [unah.edu.hn/elecciones-estudiantiles](http://unah.edu.hn/elecciones-estudiantiles). Podrás encontrar el reglamento, formatos de firmas, formatos de inscripción, instructivos, actas de acuerdo por Unidad Académica, entre otras.

## 7. ¿Qué es una Unidad Académica?

Hace referencia a cada una de las Facultades, Centro Universitario, Centros Regionales Universitarios.

## 8. ¿A quién puedo abocarme para mayor información?

Puedes remitirte a la respectiva Junta Electoral Local (JEL) de tu Unidad Académica. (Facultad o Centro Regional) o visitar sitio oficial [unah.edu.hn/elecciones-estudiantiles](http://unah.edu.hn/elecciones-estudiantiles).

## 9. ¿Dónde está ubicada la JEL respectiva de mi unidad académica?

Encuentra la ubicación y horarios de atención de las Juntas Electorales de cada unidad en las redes sociales institucionales.

## 10. ¿Cómo lleno el formulario de firmas?

Visita el sitio oficial [unah.edu.hn/elecciones-estudiantiles](http://unah.edu.hn/elecciones-estudiantiles) donde puedes encontrar y descargar el instructivo del llenado del formato de recolección de firmas o consulta a la JEL de tu respectiva Unidad Académica para solicitar orientación.

## 11. ¿Cómo realizo el llenado del formato de inscripción?

Visita el sitio oficial [unah.edu.hn/elecciones-estudiantiles](http://unah.edu.hn/elecciones-estudiantiles) donde puedes encontrar y descargar el instructivo del formato de inscripción o consulta la JEL de tu respectiva Unidad Académica para solicitar orientación relacionado al formato y los cargos correspondientes al nivel electivo en el que deseas participar.

## 12. ¿Debo solicitar una firma para cada nivel electivo en el que pienso postular candidaturas?

No. Solamente necesitas una firma por actor estudiantil, las mismas firmas son válidas siempre y cuando en el tipo de inscripción, marques el/los niveles electivos requeridos.

- Ejemplo 1: Si piensas lanzar tu candidatura en varios niveles, una misma firma es válida.
- Ejemplo 2: Si deseas lanzar una candidatura como movimiento en un nivel electivo y una candidatura en alianza en otro nivel electivo, las mismas firmas son válidas.

## 13. ¿Cómo debe de presentarse el plan de financiamiento?

Debe de ser correspondiente a la tabla de techos estipulada en el Art. 134 dependiendo del nivel electivo que postulan, elaboran un cuadro donde coloquen las cantidades de dinero y la fuente de ingreso.

## 14. ¿Cómo debe de ser el programa de gobierno?

Son objetivos, lineamiento, acciones, estrategias y políticas que definan llevar a cabo durante el período para el que sean electos. **ESTE REQUISITO SOLO LO DEBERÁN PRESENTAR LAS CANDIDATURAS QUE SE POSTULAN EN ALIANZAS EN LA FORMA QUE ELLOS DISPONGAN CONVENIENTE.**

## 15. ¿Cómo debe de ser el plan de acción?

Es la ruta que establece la manera en que organizarán e implementarán las actividades y metas que se propongan realizar durante el periodo para el que sean electos. **ESTE REQUISITO SOLO LO DEBERÁN PRESENTAR LAS CANDIDATURAS QUE SE POSTULAN EN ALIANZAS EN LA FORMA QUE ELLOS DISPONGAN CONVENIENTE.**

## 16. ¿Si mi planilla se presentara en un nivel electivo en alianza y en candidatura como movimiento en otro nivel electivo, sirven las mismas firmas?

Si, las mismas firmas son válidas.

*Nota: Un estudiante puede firmar la inscripción de candidaturas para todos los actores estudiantiles que desee, pero una sola firma para cada actor estudiantil.*